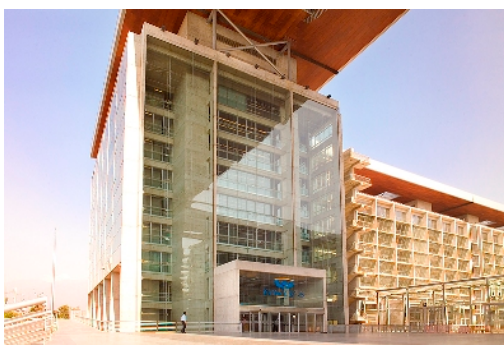


23/05/2016

Robo de Camión: Fiscalía Centro Norte obtiene condena de 15 años de cárcel para asaltante que intimidó a conductor

A 15 años de presidio efectivo fue condenado un imputado acusado por la Fiscalía Centro Norte por el robo con intimidación de un camión en la comuna de Santiago, ilícito para el cual utilizó una escopeta recortada con la que amenazó al conductor.

Junto a él fue condenado otro sujeto a cerca de 10 años de presidio por los mismos hechos.



El fiscal Víctor Vidal logró establecer durante el juicio oral, que el 7 de julio de 2015 la víctima conducía el camión por Avenida Blanco Encalada en dirección al Poniente. Al llegar a calle Club Hípico los imputados César Castro González Y Edgardo Morend Saavedra lo interceptaron, procediendo el primero a intimidarlo con una escopeta recortada mientras que el segundo quien portaba un cartucho de escopeta en su bolsillo, subía al vehículo por el asiento del copiloto.

Según quedó establecido durante la investigación, ambos amenazaron al conductor, le arrebataron su billetera y lo obligaron a trasladarse a la parte posterior de la cabina, apropiándose del camión. A pocas cuadras del lugar, terceros les hicieron entrega de dos aparatos destinados a bloquear la señal de GPS.

Posteriormente fueron detenidos mientras huían, por Carabineros de la 2da Comisaría de Santiago.

La Fiscalía Centro Norte los acusó por los delitos de robo con intimidación y porte ilegal de arma prohibida. Castro fue condenado a 12 años de cárcel por el primer delito y a otros 3 años por el segundo. Morend, en tanto, fue sentenciado a 8 años de presidio por el asalto y a otros 541 días por portar municiones.